

Ciudad de México a 14 de Agosto de 2026.

Asunto: Envío de carteras semanales de Fondos de Inversión

Estimado Cliente:

Por medio del presente, le informamos que, a partir del próximo 14 de agosto de 2026, dejarán de publicarse en el portal de intranet de la Casa de Bolsa Banorte las carteras semanales de los Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Esta medida deriva de la reforma al artículo 136 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios (CUFI), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 2026.

En ese sentido, mantendremos a su disposición la información de las carteras de inversión con periodicidad **mensual**, de acuerdo con la normatividad aplicable.

La información contenida en este aviso es únicamente enunciativa. Por ello, lo invitamos a consultar las carteras mensuales en el portal de internet de la Casa de Bolsa Banorte en: <https://www.banorte.com/Casa-de-Bolsa/> sección de Casa de Bolsa _ Fondos de Inversión.

Atentamente

Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte

Para más información, comuníquese con su Asesor de Banca Patrimonial y Privada al 55 5268 9000 de 8:30 a 18:00 horas, tiempo del Centro de México, o escríbanos a bp.fondos@banorte.com

Los Fondos de Inversión son administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte. Términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y prospectos disponibles dentro de [banorte.com](https://www.banorte.com) _ Casa de Bolsa _ Fondos de Inversión.

Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
Prolongación Avenida Paseo de la Reforma, No. 1230, Colonia Cruz Manca Santa Fe, C.P. 05349,
Ciudad de México.